

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1979**

MARULANDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-AGO-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00283741-F-0052444929-201[illegible]0310 0026094382A 1 36052900

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: SANDRA MILENA CRUZ ARCILA

Documento de identificación: C.C X C.E___ PS___ PEP___ **No.** 52444929

Lugar de nacimiento: Marulanda caldas **Día:** 21 **Mes:** 08 **Año:** _1979

País: Colombia **Dpto:** Bogotá **Municipio:** Bogotá

Nacionalidad: colombiana

Libreta militar: **Primera clase:** ___ **Segunda Clase:** _____ **No.** _____ N.A _X___

Dirección: kra 93d # 6-80

Teléfonos: **fijo:** _____ **celular:** 3105758380

Correo electrónico: samijuan31@gmail.com

cargo al que aspira

Cargo: Profesional de Atención a la primera infancia

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: **Día:** 31 **Mes:** Noviembre **Año:** 1997

Titulo Obtenido: Bachiller Agrícola

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: **Día:** _ _ **Mes:** _ **Año:** ___ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _X_

Tecnológico: **Día:** ___ **Mes:** ___ **Año:** _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x_

Universitario: **Día:** 20 **Mes:** 04 **Año:** 2007 **Titulo Obtenido:** licenciatura en educación preescolar

Especialización: **Día:** ___ **Mes:** ___ **Año:** _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _X_

OTRO:

Powered by CamScanner

Cual: Diplomado en atención al me3enor Día: 07 Mes: 12 Año: 2002 Titulo Obtenido: Diplomado en atención al menor

Cual: _ _ Día: _Mes: _Año: _2_ Titulo Obtenido: _ _____ N.A __

EXPERIENCIA LABORAL (de la mas reciente a la mas antigua)

EMPRESA O ENTIDAD: Magic life kids

Departamento: Bogotá Municipio: Bogotá

Teléfono: 3046483383

Correo electrónico: magiclifekids@gmail.com

Fecha de ingreso: Día: 04 Mes: 07 Año: 2022

Fecha de retiro: Día: 09 Mes: 05 Año: 2025

Cargo: profesional de atención a la primera infancia

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ No _X_ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Powered by CamScanner

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:
Bogotá 28 de agosto 2025

Sandra Milena Cruz A

Firma
C.C 52444929

Aprobación Responsable del Servicio:
Aprobación Área de Talento Humano:
Aprobación Gerente General:

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Agricola

Umbita - Boyacá

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 8609 del 31 de Julio de 1.986

Confiere a

Sandra Milena Cruz Arcila

T.I. 790821-12419 de Umbita (Boyacá)

El Titulo de

Bachiller Agricola

aber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de ación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector Secretario

Acta de Graduación No. ....

Fecha 31 de Noviembre de 1.997.

Folio No. 002 Libro No. 01

Dado en Umbita, a 30 de Enero de 1.998.

Powered by CamScanner

Secretaria de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE ÚMBITA
Res. De Aprobación N.° 106 de 22 de enero de 2009
NIT: 820001312-2 Cod. DANE: 215842000013

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 017.

Folio 035

En la ciudad de Úmbita, Boyacá, a los 30 días del mes de noviembre del año 1996, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Agrícola, Institución aprobada hasta "Nueva Visita", en el Nivel de Educación Media Técnica Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de "Bachiller", en Especialidad Agropecuaria, según Resolución No. 8609 de 31 de 1986.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER AGRÍCOLA, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Sandra Milena Cruz Arcila
T.I. No. 790821-12919 de Úmbita

Esta Acta consta de 42 Alumnos graduados, comienza con el nombre de Helmuth Barrero Diaz y termina con el de Rafael Antonio Rubio Ruiz.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto No.180 de 1981, en el Instituto Agrícola de Úmbita, Boyacá, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis (1996).

Mauro Raúl Ovalle Roa QEPD)
Rector.
C.C. No.17037989 de Bogotá

Concepción Moreno de Córdoba
Secretaria.
C.C. 24196582 de Turmequé

Expedida en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Úmbita, Boyacá, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Flor Alba Bernal Romero
Rectora.
C.C. No. 40034520 de Tunja

Guillermo Efraín Ajiaco Pulido
Auxiliar Administrativo
C.C. No. 11.380.417 de Fusagasugá

SCAN AnyScanner

FUNDACIÓN

UNIVERSITARIA PANAMERICANA

Con personeria juridica Nº 23635 del 23 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Sandra Milena Cruz Arcila

c.c: 52.444.929 de Bogotá. D.c

Quien aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley,

el Titulo de:

Licenciado en Educación Preescolar

CODICFES 2745437200211001111100

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá D.C. el dia 20 del mes de Abril del año 2007

Rector

Decano

Secretario General

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
PANAMERICANA

1250407

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veinte días (20) del mes de Abril del año 2007, el Señor Rector de la FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA, Doctor Francisco de Paula Nuñez Lapeira, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR

A

Sandra Milena Cruz Arcila
52,444,929 de Bogotá D.C.

Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, el Señor Rector hizo entrega del diploma No 1276, anotado al libro 2, folio 140 y número de registro 2460 que la acredita como Licenciado, según Registro de Aprobación No. 27454372002110011110O del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día veinte (20) del mes de Abril de dos mil siete (2.007)

FRANCISCO DE PAULA NUÑEZ LAPEIRA
Rector

MARTHA ISABEL DUARTE CARREÑO
Decano

JUAN CARLOS PLATA PUENTES
Secretario General

Powered by CamScanner

MAGIC LIFE KIDS SAS NIT.
900.523.651 - 4

CERTIFICA:

Que la señorita **Sandra Milena Cruz Arcila,** identificada con cedula de ciudadanía número 52444929, laboro en nuestra empresa desde el 04 de julio 2022, al 09 de mayo 2025 desempeñando el cargo de profesional de atención a la primera infancia a cabalidad con todas las labores encomendadas en uno de nuestros jardines infantiles, realizando las siguientes funciones:

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de septiembre del 2025.

siguientes funciones:

1. Realizar y ejecutar la planeación diaria
2. Realizar Observadores
3. Realizar Informes pedagógicos de los niños y las niñas
4. Realizar ambientación y decoración de acuerdo a la planeación.
5. Realizar verificación de control de documentos en cuanto estado vacunal y consulta al medico de los niños y niñas.
6. Control y archivo documental
7. Apoyo y cuidado de los niños y niña.

Cordialmente,

EDNA SULY CAINA VIASUS
Dto. RECURSOS HUMANOS
Tel 3046483383

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) SANDRA MILENA CRUZ ARCILA identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 522444929 expedida(o) en Bogota autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 04 de septiembre de 2025

Firma _____

Nombre SANDRA MILENA CRUZ ARCILA

Cédula 52444929

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:13:40 horas del 04/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52444929,** Apellidos y Nombres **CRUZ ARCILA SANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asociación generadora de bienestar show kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:53:16 PM horas del 04/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52444929**
Apellidos y Nombres: **CRUZ ARCILA SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2025, a las 14:07:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52444929
Código de Verificación	52444929250904140733

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA MILENA CRUZ ARCILA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52444929** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279822820

PIB
14:06:37

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA CRUZ ARCILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52444929:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52444929 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2025 08:06 PM

Código Verificación: **3RDW5AN8YM**

Válida hasta: **27/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner